

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

CONVOCA

Al personal docente e investigadores en activo, adscritos a un Instituto, Unidad o Centro del Tecnológico Nacional de México, a participar en la conformación del **Consejo Consultivo** para el desarrollo, producción e implementación de cursos abiertos, masivos en línea (MOOC).

BASES

| | |
|----------------------|--|
| 1.- Objetivo | <p>Conformar el Consejo Consultivo, con el fin de apoyar a la Dirección de Educación Continua y a Distancia en la planeación, instrumentación y evaluación de las actividades que se llevan a cabo para el desarrollo, producción e implementación de cursos abiertos, masivos en línea (MOOC).</p> <p>Se integrará de seis miembros propietarios.</p> |
| 2.- Funciones | <ul style="list-style-type: none">• Colaborar con la Dirección de Educación Continua y a Distancia en la organización, el desarrollo y/o evaluación de convocatorias para el desarrollo, producción e implementación de cursos MOOC, la coordinación de textos para publicación y presidir reuniones nacionales.• Participar en la revisión y actualización de los comunicados oficiales, manuales y reglamentos relacionados con el área de Innovación y Producción Digital de la Dirección de Educación Continua y a Distancia.• Proponer a la Dirección de Educación Continua y a Distancia, programas y/o actividades que puedan impulsarse en los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros.• Establecer redes de comunicación y colaboración entre los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros.• Las demás que determine la Dirección de Educación Continua y a Distancia. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| | |
| 3.- Requisitos | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae con fotografía. • Carta de intención en la que el interesado explique las razones por las que desea sumarse al Consejo Consultivo. • Carta de apoyo del titular de la Dirección del Instituto Tecnológico. |
| 4.- Trámite | <p>Los interesados en participar deberán enviar los documentos mencionados en un solo archivo PDF a la siguiente dirección electrónica:</p> <p>s_vinculacion@tecnm.mx con copia a d_edistancia@tecnm.mx</p> |
| 5.- Periodo de participación | <p>El periodo para la recepción de documentos quedará abierto desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 15 de agosto de 2018.</p> |
| 6.- Órgano elector | <p>Corresponde a la Secretaría de Extensión y Vinculación seleccionar los perfiles más adecuados para la integración del Consejo Consultivo.</p> |
| 7.- Publicación de resultados | <p>El resultado de la elección se dará a conocer directamente a los candidatos que hayan resultado seleccionados y a los directores de los Institutos Tecnológicos a los que pertenezcan, mediante oficios personalizados.</p> |
| 8.- Duración del cargo | <p>Dos años, prorrogables, con base en la evaluación de su desempeño y carta de apoyo del titular de la Dirección del Instituto Tecnológico.</p> |



| | |
|------------------------------|---|
| <p>9.- Aclaración</p> | <p>La pertenencia al Consejo Consultivo es de carácter honorífico y – salvo los gastos por traslado, hospedaje y alimentación que deben ser cubiertos por el Instituto Tecnológico de origen- no implica ninguna remuneración extraordinaria.</p> |
|------------------------------|---|

Ciudad de México, 06 de agosto de 2018

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



DRA. OFELIA ANGULO GUERRERO
SECRETARIA